

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 18 de febrero de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	20 660
Dolares	19,930
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38 386
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

PARQUE MOVIL DE MINISTERIOS CIVILES

CONCURSO PARA LA VENTA DE CUBIERTAS Y CÁMARAS EN DESUSO E INÚTILES

Este Parque Móvil saca a concurso la venta de cubiertas y cámaras en desuso e inútiles que este Organismo no precisa.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría de la Sección de Material de este Parque Móvil, durante ocho días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en los periódicos «Ya» y «Arriba», fijándose la fecha del concurso para el día siete de marzo próximo, a las diecisiete horas, en el salón de actos de este Parque.

El pliego de condiciones estará expuesto en el tablón de anuncios del Parque, Cea Bermúdez, núm. 5.

El importe del anuncio será por cuenta del adjudicatario.
591-O.

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

BALEARES

EXPEDIENTE NÚM. 5-T-55

Teniendo que enajenar esta Junta cuatrocientos treinta kilos de cadena inútil, procedente del motovelero «Mallorquin», afecto a la Jefatura de Transportes Militares de esta plaza, se admiten ofertas hasta las doce horas del día 7 de marzo próximo en la Secretaría de esta Junta (edificio de Intendencia), en donde se hallarán de manifiesto los pliegos de condiciones los días hábiles, de diez a trece horas.

Palma, 14 de febrero de 1956.—El Comandante Secretario (ilegible).
589-O.

EXPEDIENTE NÚM. 3-S-56

El día 8 de marzo próximo, a las once horas, en el despacho del Excmo. Sr. General Gobernador Militar de Mallorca (Palacio de la Almudaina), se substará la contratación del servicio de elaboración del pan en Formentera, por la industria civil, durante el año actual. Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (edificio de Intendencia) los días hábiles, de diez a trece horas.

Palma, 14 de febrero de 1956.—El Comandante Secretario (ilegible).
590-O.

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA CUARTA REGION MILITAR

EXPEDIENTE NÚMERO 4/56

Autorizada por la Superioridad la enajenación, por el sistema de subastas oral y pública, por pujas a la llana al alza, par-

tiendo de los precios límites mínimos que se indican, del material inútil procedente del Almacén Regional de Intendencia de esta plaza y que a continuación se relaciona, se pone en conocimiento de quienes pueda interesarles que dicha subasta se celebrará el día 7 de marzo próximo, a las once horas, en los locales del Gobierno Militar de esta plaza (Sala de Justicia).

Material objeto de venta y precios límite mínimos:

20.952,510 kg. trapo algodón color	a 4,—	ptas. kg.
1.140.800 » trapo lona	a 3,—	» »
3.762.434 » trapo algodón blanco	a 9,—	» »
3.582.300 » recortes caqui algodón	a 6,—	» »
1.538.700 » recortes paño lana caqui	a 10,—	» »
931.200 » recortes paño lana gris	a 10,—	» »
97.000 » recortes percalina	a 4,—	» »
1.632.130 » recortes empena blanca	a 16,—	» »
2.716.900 » barreduras de recortes	a 3,—	» »
147.890 m. retales paño lana caqui	a 8,—	» »
49.060 » retales paño lana gris	a 8,—	» »
10.770 » retales percalina	a 4,—	» »
11.235,650 kg. cuero troceado procedente de botas y otras prendas ...	a 0,20	» »

Este material objeto de venta puede ser examinado en el almacén Regional de Intendencia de esta plaza todos los días laborables, de nueve a trece horas.

Los pliegos de condiciones técnicas legales que han de regir en esta venta están a disposición de quienes pueda interesarles en la Secretaría de esta Junta, sita en el Gobierno Militar (primera planta) todos los días laborables, de doce a catorce horas.

El importe de este anuncio será por cuenta y a prorrato entre los adjudicatarios.

Barcelona, 10 de febrero de 1956.
1.515-O.

INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

Delegación Regional de Extremadura

DEVOLUCIÓN DE FIANZA definitiva depositada para garantía de las obras de construcción de 280 viviendas protegidas en Badajoz

Habiendo sido solicitado por el contratista don Aurelio Gridilla Leoz la devolución de la fianza definitiva constituida por el citado contratista en la Caja General de Depósitos para responder de la realización de las obras de doscientas ochenta viviendas protegidas, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de 17 de octubre de 1940, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia para conocimiento de cuantas personas físicas o jurídicas tuviesen que formular reclamaciones contra el aludido contratista por razón de las obras que ha ejecutado.

Tales reclamaciones podrán ser formuladas ante el Instituto Nacional de la Vivienda (avenida del General Varela, número 6, Badajoz), o ante la Secretaría del Gobierno Civil de Badajoz, en el término de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la aparición del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Badajoz, 6 de febrero de 1956.—El Delegado Regional, José Angel Carrión.
1.416-O.

PATRONATO DE APUESTAS MUTUAS DEPORTIVAS BENEFICAS

Se saca a concurso las Delegaciones provinciales en Baleares y Teruel del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 24 de julio de 1947, Decreto de 24 de junio de 1949 y Orden ministerial de 4 de diciembre de 1951, y con

sujeción al pliego de condiciones aprobado por Orden ministerial de 3 de septiembre de 1947 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 8 del mismo mes), debiendo formularse las proposiciones con arreglo al modelo y llenándose los demás requisitos que se consignan en dicho pliego.

Se anuncia este concurso con treinta días naturales de anticipación, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Las proposiciones se presentarán desde las doce a las trece horas del día inmediato siguiente al término de los treinta, ante la Junta que señala la cláusula primera del pliego de condiciones, que se constituirá a este fin en el despacho del Director Gerente, Costanilla de los Desambrados, número 14, Madrid.

La fianza provisional será de quince mil pesetas (15.000 pesetas), y la definitiva, de ciento sesenta y siete mil trescientas dos pesetas (167.302,00 pesetas), para la Delegación de Baleares, y de diez mil pesetas (10.000 pesetas) la provisional, y veinticinco mil ochocientos siete pesetas con cincuenta céntimos (25.807,50 pesetas) la definitiva, para la de Teruel.

Madrid, 15 de febrero de 1956.—El Director Gerente (ilegible).
592-O.

DELEGACIONES PROVINCIALES DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

VIZCAYA

Se convoca concurso público para adquisición de menaje de cocina, mobiliario, uniformes de cocina, pulimentado o plasteado de cubiertos, todo ello con destino a la Residencia de Productores de Educación y Descanso en Plencia (Vizcaya).

Los pliegos de condiciones para el expresado concurso se encuentran de manifiesto en la Secretaría Provincial de esta C. N. S., sita en Ercilla, núm. 25, segundo. El plazo de admisión de pliegos será cerrado a las doce horas del día que corresponda a los quince naturales de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Bilbao, 16 de febrero de 1956.
603-O.

Se convoca concurso público para adquisición e instalación de un frigorífico en la Residencia de Educación y Descanso de Plencia.

Los pliegos de condiciones para el expresado concurso se encuentran de manifiesto en la Secretaría Provincial de esta C. N. S., sita en Ercilla, núm. 25, segundo.

El plazo de admisión de pliegos será cerrado a las doce horas del día que correspondan a los quince naturales de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO
Bilbao, 13 de febrero de 1956.
604-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA CENTRAL

Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo-salario expedido por esta Caja General en 20 de junio de 1935, con los números 318.321 de entrada y 139.437 de registro, correspondiente al depósito de 25.000 pesetas nominales en Deuda Amortizable al 3 por 100 por la Compañía de Seguros Omnia, S. A. E., de su propiedad y para que sirva de garantía a la responsabilidad civil subsidiaria, si se acordase, contra don Ernesto Ferrer Torres en el sumario número 22 del año 1953, seguido por supuesto delito de homicidio por impudencia contra Juan Minguez Domínguez, a disposición del Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia.

Se previene a la persona en cuyo poder se halla que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 9 de febrero de 1956.—El Delegado central, Enrique Esteban Rodríguez.

631-O.

MADRID

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Desconociéndose al actual paradero de Baldomero Rodríguez Torres, que últimamente tuvo su domicilio en Lavapiés, 34, Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, al conocer en su sesión del día 31 de diciembre de 1955 del expediente 322 de 1955, ha acordado dictar el siguiente fallo:

Primero.—Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía comprendida en los casos segundo y tercero del apartado primero del artículo séptimo, por importe de cien pesetas.

Segundo.—Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a don Baldomero Rodríguez Torres.

Tercero.—Declarar que en los hechos no se estiman las circunstancias modificativas de la responsabilidad.

Cuarto.—Imponer como sanción por dicha infracción la multa de doscientas pesetas, equivalente al duplo del valor del género aprehendido, y que en caso de insolvencia se le exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa no satisfecha, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso cuarto del artículo 22 de la Ley.

Quinto.—Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Las sanciones impuestas deberán ingresarse, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación, transcurrido el

cual se instruirá el correspondiente expediente para el cobro por vía de apremio con el recargo del 20 por 100.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento económico-administrativo de 29 de julio de 1924.

Madrid, 31 de diciembre de 1955.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: P. el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).
637-O.

Desconociéndose el actual paradero de Dolores Tendero García, que últimamente tuvo su domicilio en Rodríguez San Pedro, 26, Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, al conocer en su sesión del día 31 de diciembre de 1955 del expediente 353 de 1955, instruido por aprehensión de encendedores, ha acordado dictar el siguiente fallo:

Primero.—Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía comprendida en los casos segundo y tercero del apartado primero del artículo séptimo, por importe de cincuenta y cinco pesetas.

Segundo.—Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autora, a doña Dolores Tendero García.

Tercero.—Declarar que en los hechos no se estiman las circunstancias modificativas de la responsabilidad.

Cuarto.—Imponer como sanción por dicha infracción la multa de ciento diez pesetas, equivalente al duplo del valor del género aprehendido, y que en caso de insolvencia se le exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa no satisfecha, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso cuarto del art. 22 de la Ley.

Quinto.—Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Las sanciones impuestas deberán ingresarse, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación, transcurrido el cual se instruirá el correspondiente expediente para el cobro por vía de apremio con el recargo del 20 por 100.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento económico-administrativo de 29 de julio de 1924.

Madrid, 31 de diciembre de 1955.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: P. el delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).
638-O.

Desconociéndose el actual paradero de Nicolás Lorenzo Alegre Suela, que últimamente tuvo su domicilio en Sainz de Baranda, 18, Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, al conocer en su sesión del día 31 de diciembre de 1955 del expediente 102 de 1955, instruido por aprehensión de tabaco, ha acordado dictar el siguiente fallo:

Primero.—Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía comprendida en los casos segundo y tercero, apartado primero, del artículo séptimo, por importe de cien pesetas.

Segundo.—Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a don Nicolás Lorenzo Alegre Suela.

Tercero.—Declarar que en los hechos no concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad.

Cuarto.—Imponer como sanción por di-

cha infracción la multa de doscientas pesetas, equivalente al duplo del valor del tabaco intervenido, y que en caso de insolvencia se le exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa no satisfecha, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso cuarto del artículo 22 de la Ley.

Quinto.—Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Las sanciones impuestas deberán ingresarse, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación, transcurrido el cual se instruirá el correspondiente expediente para el cobro por vía de apremio con el recargo del 20 por 100.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento económico-administrativo de 29 de julio de 1924.

Madrid, 31 de diciembre de 1955.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: P. el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).
635-O.

Desconociéndose el actual paradero de Dolores Tendero García, que últimamente tuvo su domicilio en Rodríguez San Pedro, 26, Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, al conocer en su sesión del día 31 de diciembre de 1955 del expediente 321 de 1955, instruido por aprehensión de encendedores, ha acordado dictar el siguiente fallo:

Primero.—Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía comprendida en los casos segundo y tercero, apartado primero, del artículo séptimo, por importe de noventa pesetas.

Segundo.—Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autora, a doña Dolores Tendero García.

Tercero.—Declarar que en los hechos no concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad.

Cuarto.—Imponer como sanción por dicha infracción la multa de ciento ochenta pesetas, equivalente al duplo del valor del género aprehendido, y que en caso de insolvencia se le exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa no satisfecha, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso cuarto del artículo 22 de la Ley.

Quinto.—Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Las sanciones impuestas deberán ingresarse, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación, transcurrido el cual se instruirá el correspondiente expediente para el cobro por vía de apremio con el recargo del 20 por 100.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento económico-administrativo de 29 de julio de 1924.

Madrid, 31 de diciembre de 1955.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: P. el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).
636-O.

SALAMANCA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Desconociéndose el actual paradero del súbdito portugués Antonio Carrizo, de veinticuatro años de edad, natural y vecino de Aldeaponte (Portugal), jornalero

zo, se le hace saber por medio de la presente:

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en Comisión Permanente, reunido el día 2 de febrero de 1956 para conocer del expediente número 682 de 1955, instruido como consecuencia de aprehensión de seis cabezas de ganado caballar, aprehendidas el día 6 de diciembre de 1955 en el término de El Bodón, de esta provincia, ha acordado:

1.º Absolver de toda responsabilidad a los denunciados en este expediente, Antonio Carrizo, súbdito portugués; Felipe Corvo Plaza y Wenceslao Casado Prieto, vecinos de El Bodón (Salamanca).

2.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el párrafo segundo del artículo 7.º, en relación con el 4.º, de la Ley de 11 de septiembre de 1953, de la que no existe infractor conocido.

3.º Declarar el comiso de las caballerías aprehendidas.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se pone en su conocimiento al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 83 de la citada Ley.

Salamanca, 11 de febrero de 1956.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).
661—O.

GUIPUZCOA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Celebrando la Comisión Permanente de este Tribunal Provincial el próximo día 18 de febrero, a las diez y media horas de la mañana, en la Sala de Juntas de la Delegación de Hacienda, sesión para ver y fallar el expediente 129/52, seguido por aprehensión de vehículo «Fiat», matrícula NA-6375, por la presente se cita y emplaza al inculcado, Julio Martiarena Pique, cuyo último domicilio conocido fué en Pamplona, calle de Tafalla, número 38, para que comparezca ante dicho Tribunal el día y hora citados, con la advertencia que de no hacerlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar significándole que deberá presentar en dicho momento toda la prueba documental de que intente valerse y proponer las demás que convengan a su derecho; que puede nombrar al comerciante o industrial que ha de formar parte del Tribunal, asistiendo en caso de no hacerlo, la persona designada con carácter general, y que puede valerse de Abogado en ejercicio que hable en su nombre.

San Sebastián, 9 de febrero de 1956.—El Secretario (ilegible).
579—O.

NAVARRA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

Por el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal se han resuelto por el procedimiento de mínima cuantía establecido en la vigente Ley de Contrabando y Defraudación los expedientes que se mencionan a continuación, y desconociéndose los domicilios actuales de los inculcados que se reseñan y para conocimiento de los mismos, se hacen públicos los pronunciamientos acordados en aquéllos, que son del tenor literal siguiente:

Expediente núm. 144/40.—Por aprehensión de peines y otros en Vera el día 30 de noviembre de 1940. Se declara cometida una infracción de defraudación, responsable de la misma en concepto de autor a don Francisco Pérez Gutiérrez, domiciliado últimamente en San Sebastián y cuyo paradero actual se desconoce, imponiéndosele la multa de 1.108 pesetas,

con devolución del género aprehendido previo pago de la multa impuesta. Asimismo se decreta la prisión subsidiaria para caso de insolvencia, no cumpliéndose por serle de aplicación el indulto concedido por Decreto de 9-12-49, si se demostrase previamente y en forma reglamentaria la insolvencia del inculcado.

Expediente núm. 196/41.—Por aprehensión de dos cajas de puros en Elizondo el día 19 de abril de 1941. Se declara cometida una infracción de contrabando; responsable de la misma en concepto de autor don Leandro González Elizarralde, cuyo actual paradero se desconoce, imponiéndosele la multa de 140 pesetas y el comiso del tabaco aprehendido.

Expediente núm. 142/43.—Por aprehensión de 24 kilogramos de café crudo en Aisua el día 2 de mayo de 1943. Se declara cometida una infracción de defraudación y otra de divisas; responsable de las mismas, don Benigno Vidal Araújo, domiciliado últimamente en Rentería (Guipuzcoa) y cuyo paradero actual se desconoce, imponiéndosele las multas de 1.872,21 pesetas y 744,24 pesetas, respectivamente, por cada una de las faltas. Se decreta el comiso del género y la prisión subsidiaria para caso de insolvencia, no cumpliéndose por serle de aplicación el indulto concedido por Decreto de 9 de diciembre de 1949, si se demostrase previamente y en forma reglamentaria la insolvencia del inculcado.

A los fines de cumplimiento de los anteriores acuerdos se hace saber a los declarados responsables en cada expediente que desde el momento en que se extendió el acta de descubrimiento o de aprehensión quedan inhabilitados para enajenar sus bienes, siendo nulos los actos que celebren; que están obligados a manifestar si tienen bienes para hacer efectivas las sanciones impuestas, presentando en término de tercero día relación detallada de los que posean; que las multas señaladas han de ser ingresadas en el Tesoro dentro de los quince días siguientes a la publicación de la presente notificación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, transcurridos los cuales sin verificar el pago se procederá por la vía de apremio expidiendo la correspondiente certificación de descubierto, decretándose finalmente, el cumplimiento de la pena subsidiaria de arresto o prisión por insolvencia, y que contra el presente acuerdo no puede interponerse recurso alguno.

Pamplona, 7 de febrero de 1956.—El Presidente del Tribunal, Jaime Ozores.—El Secretario del Tribunal, Santos Muruzábal.
586—O.

Resueltos por la extinguida Junta Administrativa de Navarra los expedientes que a continuación se relacionan, y desconociéndose el actual domicilio de las personas en ellos relacionadas, para conocimiento de las mismas se hacen públicos los pronunciamientos que contienen los fallos dictados, que son los siguientes:

Expediente núm. 36/41.—Por aprehensión de 53 cigarrillos puros y otros en Pamplona el día 13 de abril de 1941. Se declara cometida una falta de contrabando; responsable de la misma en concepto de autor, don Juan Arenas Sierra, domiciliado últimamente en Pamplona y cuyo actual paradero se desconoce, imponiéndosele la multa de 95,40 pesetas y decretándose el comiso del tabaco aprehendido.

Expediente núm. 37/41.—Por aprehensión de dos frascos de colonia en Pamplona el día 13 de abril de 1941. Se declara cometida una falta de defraudación, responsable de la misma en concepto de autor, don Juan Arenas Sierra, domiciliado últimamente en Pamplona y

cuyo paradero actual se desconoce, imponiéndosele la multa de 135,21 pesetas.

A los fines de cumplimiento de los anteriores fallos, y en atención a lo dispuesto en los artículos 62, 83, 85, 86, 88 y 104 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación se hace saber a los declarados responsables en cada expediente que desde el momento en que se extendió el acta de aprehensión quedan inhabilitados para enajenar sus bienes siendo nulos los actos que celebren; que están obligados a manifestar si tienen bienes para hacer efectivas las responsabilidades impuestas, presentando en término de tercero día relación detallada de los que posean; que las multas señaladas han de ser ingresadas en el Tesoro dentro de los quince días siguientes a la publicación de la presente notificación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, transcurridos los cuales sin verificar el pago se procederá por la vía de apremio, expidiendo la correspondiente certificación de descubierto, decretándose finalmente el cumplimiento de la pena subsidiaria de prisión por insolvencia; que en caso de disconformidad puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a esta publicación, y que ni la presentación de declaración de bienes modifica o amplía el plazo de quince días señalado para el ingreso de las penalidades, ni la interposición del recurso paraliza su cobranza por la vía de apremio.

Pamplona, 7 de febrero de 1956.—El Presidente del Tribunal, Jaime Ozores.—El Secretario del Tribunal, Santos Muruzábal.

587—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Enrique Campderá Esterás.

Capital: Antes de ampliar, 48.000 pesetas. Después, 2.560.000 pesetas.

Objeto de la industria: Antes de ampliar: fabricación de trilladoras. Después de ampliar: aparatos de alumbrado exterior e interior postes y brazos.

Producción: Antes de ampliar: 20 trilladoras.

Después:

120 trilladoras.

13.104 aparatos de iluminación exterior e interior.

13.104 brazos de hierro,

500 tubos de hierro.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria. Sagasta, número 14.

Madrid, 5 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.

1.192.—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Fernando Blanco Méndez.

Emplazamiento: Madrid.

Objeto de la industria: Estación de suministro de carburantes.

Capital: 543.000 pesetas.

Producción: Suministro de carburantes. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos

que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 7 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
1.291-O.

Peticionaria: Doña Consuelo Portella Audet.

Objeto de la industria: Cinematógrafo.

Capital: 8.400.000 pesetas

Producción: Proyección de películas de largo metraje y complementos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 11 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
1.318-O.

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Joaquín Rovira Goula.

Localidad del emplazamiento: San Hipólito de Voltregá.

Capital de la ampliación: 850.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de veinticinco telares con jacquard de 28 cm. ancho peine nuevos y de fabricación nacional, y otra maquinaria auxiliar, todo ello en su industria de tejidos.

Producción de la ampliación: 11.000 bánavas anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407. Barcelona, 28 de diciembre de 1955.—El ingeniero Jefe, Mariano de las Peñas.
1.316-O.

Peticionario: Hijos de Jaime Moix.

Localidad del emplazamiento: Sabadell.

Capital: 600.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de su industria de hilados de lana regenerada.

Producción: Después de la ampliación: 54.000 kg de hilados al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 28 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.298-O.

ALAVA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Vidrierías de Llodio, Sociedad Anónima.

Domicilio Llodio (Alava).

Capital destinado a la ampliación: Pesetas 334.170.

Objeto: Ampliar su sección de fabricación de vidrios templados para aumentar dicha producción y obtener igualmente vidrios templados bombeados.

Producción: Actual vidrio templado en espesores 5/8 milímetros, 81.000 metros cuadrados al año; ampliación, vidrio templado, en espesores 5/8 milímetros, 86.150 metros cuadrados al año; vidrio templado bombeado, en espesores 5/8 milímetros, 36.000 metros cuadrados al año.

Las materias primas a utilizar y maquinaria a instalar serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados con la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado ejemplar debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas. Dato, 49, entresuelo.

Vitoria 4 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.
1.272-O

ALMERIA

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don José Olmedo Llamas.

Objeto: Cinematógrafo público en local cerrado.

Emplazamiento: María. Calle Juan Allaga.

Capital: 196.500 pesetas.

Aforo: 250 localidades.

Maquinaria y elementos de producción nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo 147)

Almería, 9 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.
119-O.

CACERES

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Adrián García González.

Objeto: Instalación en su panadería situada en Majadas de Tiétar, de una amadora mecánica de 100 kilos, una refinadora mecánica de 20 kilos y electro-motor de 3 H. P.

Capital: 60.000 pesetas.

Producción: 500 kilos en veinticuatro horas.

Maquinaria y materia primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes en el plazo máximo de diez días.

Cáceres, 3 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
1.277-O.

TRANSPORTE, TRANSFORMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Fuerzas Eléctricas de Oeste, S. A. en cooperación económica con el Ayuntamiento de Carmonita (Badajoz), de acuerdo con la Orden ministerial de 23 de diciembre de 1952.

Objeto: Construcción de una línea de transporte a 22 KV con origen en el poste número 8 desde la de Alcuéscar a Casas de Don Antonio, propiedad de la Empresa peticionaria, con un recorrido de 11.713 metros, para terminar en Carmonita (Badajoz), centro de transformación de 50 KVA, a 22/13.200+—5%/220-127 voltios, y red de distribución para servicio de alumbrado y fuerza motriz a la población de Carmonita (Badajoz).

Presupuesto: 598.829.13 pesetas.

Maquinaria y materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales y propietarios de terrenos por donde cruce la línea que se conside-

ren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación en el plazo de diez días.

Cáceres, 3 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
1.200-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Francisco Estrella Trujillo.

Objeto: Instalación de una panadería mecánica en Fresnedoso de Ibor.

Producción: 500 kilos en veinticuatro horas.

Capital: 80.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes en estas oficinas en el plazo máximo de diez días.

Cáceres, 8 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
1.276-O.

CASTELLON DE LA PLANA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Azulejera Alcorense, S. L.

Emplazamiento: Alcora.

Objeto: Instalar un horno de 27 pasajes; un horno de 27 pasajes, como reserva; un horno de fundir y dos timbres prensas de 20 x 20, eléctricas, en su fábrica de azulejos.

Producción: 1.600.000 piezas. Con la ampliación aumenta en 800.000 piezas anualmente.

Capital: 747.800 pesetas. Con la ampliación aumenta en 262.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, número 16.

Castellón, 8 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.
1.273-O.

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Miguel Romero Orosa.

Domicilio: Nules, Santa Natalia, 15.

Objeto de la instalación: Transformación de energía eléctrica de alta a baja tensión para el uso de sus instalaciones de fuerza motriz, sita en la Ptda. Cantalobos, del término municipal de Nules.

Cantidades: 75 KVA, a 10.000/220/127 voltios y una derivación de 681 metros de longitud.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por ellas puedan presentar reclamaciones, por triplicado, en esta Delegación de Industria, calle Fola, número 36, principal, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la misma en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Castellón, 8 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.
1.275-O.

CIUDAD REAL

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Cipriano Ubeda Sepúlveda.

Emplazamiento: Arenas de San Juan.

Capital: 50.000 pesetas

Objeto: Instalación de una fábrica de nlelo con capacidad para 250 kg. en veinticuatro horas.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, núm. 16.

Ciudad Real, 4 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

118—0

GUIPUZCOA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Sociedad Orega Española. Electrónica y Mecánica, S. L.

Objeto de la petición: Elaborar 5.000 kilogramos al año de núcleos magnéticos diversos modelos, a presión con «carbo nyl», y un aglutinante tremo-plástico.

Emplazamiento: Irún.

Materias primas y maquinaria: A im portar el hierro en polvo, y una prensa de inyección.

Se hacen públicos estos deseos para que todo aquel, que por ellos se sienta afectado, presente, por triplicado, en esta Delegación, en el plazo de diez días, los escritos razonados de oposición que estime oportunos.

San Sebastián, 8 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

1.280—0.

JAÉN

TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Félix Tuñón Gómez. Localidad: Baeza.

Objeto de la petición: Electrificación de la casería «El Cortijuelo», en el paraje «La Yedra», mediante el establecimiento de una línea de transporte de energía eléctrica a 6.000 voltios, de 125 metros de longitud, derivada de la general de S. A. D. E., entre Baeza-La Yedra, finalizando en subestación de transformación tipo intemperie, de 5 KVA., 6.000/230-130 voltios.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten, por duplicado y debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 9 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Luis Pascual García.

578—0.

LEÓN

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: «León Industrial, S. A.» Domicilio: Legión VII, núm. 4, León.

Objeto: Construcción de un centro de transformación de 50 KVA. 3.000/230-133 voltios y línea para el suministro de energía al Colegio Apostólico de los Padres Dominicos, emplazado en la Virgen del Carrino.

Capital total: 70.823,57 pesetas.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 7 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, P. D., Luis de Tapia Nogués.

1.228—0.

LERIDA

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de una línea de transporte de electricidad a E. T. pueblo de Abella de la Conca, con derivación a la E. T. Mansos de Abella en término municipal de San Román de Abella y Abella de la Conca.

Tensión: 6 KV.

Potencia: 10 KVA.

Capital para la instalación: 136.938 pesetas.

No se solicita importación de materiales ni aparatos.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 9 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

580—0.

MURCIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José García Sánchez. Emplazamiento: Lorca (Murcia).

Capital total: 1.273.000 pesetas.

Capital de la ampliación: 257.500 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de curtidos con los elementos siguientes: Una máquina de planchar, dos bombos y una máquina de extirpar y reparar.

Producción: 8.000 pieles equinas y vacunas y 1.000 pieles de oveja y cabra.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 1 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.

1.196—0.

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don José García Pérez. Emplazamiento: Lorca (Murcia).

Capital: 150.000 pesetas.

Objeto de la petición: Sustituir en su industria de fabricación de hielo su instalación anterior, compuesta por un grupo motocompresor de 12.000 frigorías hora y demás accesorios por otra nueva, compuesta por un grupo motocompresor de 41.000 frigorías hora, con sus accesorios complementarios y una cámara de 42 metros cúbicos de capacidad.

Producción: 5.000 kilogramos de hielo diarios.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 31 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.

1.195—0.

LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN

Peticionario: «Hero Alcantarilla, S. A.» Emplazamiento: Alcantarilla (Murcia).

Capital social: 600.000 pesetas. Valor

ampliación: 98.000 pesetas. Objeto de la petición: Legalizar la

ampliación de su industria de fabricación de conservas vegetales con los elementos siguientes: Una clasificadora, una cortadora, una engomadora, una cerradora para frasco, de cristal y una sección de taller de reparaciones.

Producción: 2.600.000 kilogramos al año. Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 31 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.

1.196—0.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Leonardo Buendía Griñán.

Emplazamiento: Beniján (Murcia). Capital total: 300.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de fabricación de conservas vegetales, con los elementos siguientes: Dos calderines de escaldar, dos calderas de baño María, tres máquinas cerradoras, una caldera de vapor de 18 metros cuadrados y una sección completa de fabricación de envases de hojalata.

Capacidad de producción: 12.000 kilogramos en jornada de ocho horas.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 31 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.

1.197—0.

NAVARRA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Demetrio Vivanco.— Pamplona (barrio de San Pedro).

Capital: 650.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su actual fundición de hierro con cubilote para hierro de 2.000 kilogramos hora, tres hornos de metales de 40 kilogramos hora y una máquina centrifugadora para fundición de hierro y de metal.

Producción: 38.000 kilogramos de hierro y 28 de bronce.

La máquina centrifugadora será de procedencia holandesa, con un valor aproximado de 81.000 pesetas. Los demás elementos serán nacionales.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales como los fabricantes afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Gorriti, 32).

Pamplona, 26 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

120—0.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: José Fernández Alama. Pamplona.

Objeto de la instalación: Fabricación de botones de galati.

Capital: 90.000 pesetas.

Producción: 225.000 unidades al año. Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecto-

dados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Gorriti, 32).

Pamplona, 17 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
127-O.

SALAMANCA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Pablo Farras Faus.
Emplazamiento: Béjar
Objeto de la petición. Instalar en su industria de fabricación de tejidos de lana dos telares mecánicos nuevos, marca «Gregori», de 2,10 metros de ancho.
Productos a fabricar: Paños para la fabricación de zapatillas.

Capacidad de producción: 8.100 metros en jornada de ocho horas y trescientos días de trabajo.

Producción primitiva: 11.200 metros del mismo artículo.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Gran Vía, 1.

Salamanca, 2 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe Interino, Francisco Martínez Chumillas.

1.244-O.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Interesado: Don Antonio Luis Sánchez Sánchez.

Objeto: Instalar para servicio de la finca denominada «Las Lomas», en término municipal de Monterrubio de la Sierra, una estación de transformación con potencia de 45 KVA., alimentada mediante ramal trifásico, 2.205 metros de longitud, 13.200 V., derivado de línea de «Electra de Salamanca, S. A.», en el tramo comprendido entre Monterrubio de la Sierra y Membribe.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 1.

Salamanca, 2 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe Interino, Francisco Martínez Chumillas.

1.243-O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Papelera de Canarias, Sociedad Anónima.

Objeto: Manipulado de parte del papel producido en su industria de fabricación de papel, establecida en esta capital.

Capital ampliación: 460.000 pesetas.
Producción diaria: 400 kilogramos de virutillas de papel / 90.000 bolsas de papel litografiado para frutos (principalmente tomates).

Maquinaria, a importar: Guillotina de 132 centímetros luz de corte, por un valor aproximado de 136.000 pesetas.

Se hace pública esta petición, para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que esti-

men oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Méndez Núñez, 42).

Santa Cruz de Tenerife, 10 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín 623-O.

SEVILLA

LÍNEA DE ALTA TENSION

Peticionario: Don Luis de Soto Doméq.

Objeto: Tendido de línea eléctrica de 4.620 metros de longitud, arrancando desde Subcentral propiedad de la Compañía Sevillana de Electricidad, S. A. en El Cuervo (Sevilla), y terminando en caseta transformadora, instalada en finca «Casablanca», del término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Todos los materiales y maquinaria serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen convenientes por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 26 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, Higinio Guillamón Reyes.

1.315-O.

VALLADOLID

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don José Manuel Gil de Antuñano, Director de la Granja-Escuela José Antonio.

Capital: 1.577,45 pesetas.

Objeto: Instalar línea eléctrica en alta tensión a 13.200 V. de 556 metros de longitud y transformador de 30 KVA. en Valladolid, que partirá de una caseta de transformación situada en terrenos de la Granja, para servicios de los talleres de la misma.

Emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, número 1, principal.

Valladolid, 6 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.
585-O.

INSTALACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Inés Ruiz Alonso
Capital: 100.000 pesetas

Objeto. Instalar en Valladolid una industria de fabricación de tubos de hierro galvanizados.

Producción: Unos 20.000 metros de tubo al año.

La maquinaria a emplear será de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, 1, principal.

Valladolid, 6 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.
586-O.

VIZCAYA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Fernández Arrizabañaga.

Emplazamiento: Bilbao.

Capital en la ampliación: 85.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Ampliar su industria de fabricación de maquinaria y calibrado de perfiles instalando un nuevo banco con objeto de calibrar perfiles de aceros especiales.

Producción: 60 toneladas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 18 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Francisco Rahola.
1.236-O.

Peticionario: «Azo, S. L.»
Emplazamiento: Baracaldo.

Capital en la ampliación: 1.200.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalar en su industria de gomas y artículos moldeados de un conjunto de maquinaria con objeto de aumentar la producción.

Producción con la ampliación: 4.500 metros de cinta transportadora de lona y goma de 1.200 milímetros.

5.000 metros de paímento o plancha de 1.200 milímetros.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, número 45).

Bilbao, 17 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Francisco Rahola.
1.237-O.

Peticionario: Viuda de Dario Robredo.
Emplazamiento: Bilbao.

Capital de la industria: 170.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Montaje de lavadoras eléctricas a base de sus actuales construcciones fregadoras y pilas de granito.

Producción: 500 unidades de granito y 200 unidades en mármol.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 45.

Bilbao, 26 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Francisco Rahola.
1.238-O.

Peticionario: «Jesús Oñate y Hermanos, S. L.»

Emplazamiento: Durango.

Capital de la industria: 1.000.000 de pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalación de un conjunto de maquinaria con objeto de aumentar la producción de tornillería y artículos de ferretería.

Producción: Anterior: 98 toneladas de clavos y tornillos. Con la ampliación: 264 toneladas de clavos y tornillos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 45.

Bilbao, 30 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Francisco Rahola.
1.239-O.

NUEVAS INSTALACIONES

Peticionario: Don Florencio Fundasuri
Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación de 25 KVA., relación 5 000/230-133 V., en laerrería del peticionario en Arrabal de Amezua (Marquina) y conectado a la línea a 5 KV. Marquina-Plazaola, de Saltos del Río Ondárroa.

Los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición a fin de que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 30 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
1.232—O.

Peticionario: Fundiciones y Talleres Omena, S. A.

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación de 150 KVA., relación 5 000/230-133 V., en la industria peticionaria, y conectado a la línea de Iberduero, S. A., a 5 KV. Durango-Marina.

Los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 30 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
1.231—O.

DISTRITOS MINEROS

CORDOBA.

Don Joaquín Carbonell Trillo-Figueroa
Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Córdoba.

Hago saber: Que por la Compañía General de Asfaltos y Portland Asland se ha presentado en esta Jefatura de Minas solicitud de importación relativa a los siguientes materiales:

Un piñón con su eje, dos cajas de rodamientos para el piñón y dos rodamientos número 22.224.

Este material de repuesto es para los reductores Citroen que tiene instalados en la fábrica de Córdoba, a servir por la casa Engranajes Citroen, de París Francia.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren perjudicados por esta Jefatura de Minas (Claudio Marcelo número 21), en el plazo de diez días, a partir del siguiente al que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Córdoba, 2 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Carbonell Trillo-Figueroa.
1.283—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

ALICANTE

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Manuel Hernández Díaz.
Objeto: Ampliación de industria de obtención de pimentón.

Emplazamiento: Benferri.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados pueden presentar en esta Jefatura Agronómica (Teniente Alvarez Soto, 1), por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días

hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Alicante, 10 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, Luis Torras Uriarte.

616.—O.

Peticionario: Don Manuel Ferrández Reina.

Objeto: Ampliación de industria de obtención de pimentón.

Emplazamiento: Pda. San Bartolomé, de Orihuela.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados pueden presentar en esta Jefatura Agronómica (Teniente Alvarez Soto, 1), por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Alicante, 8 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, Luis Torras Uriarte.

561—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Bodegas Schenk, S. A.

Objeto: Instalación bodega de vino.

Emplazamiento: Alicante.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados pueden presentar en esta Jefatura Agronómica (Teniente Alvarez Soto, 1), por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Alicante, 11 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, Luis Torras Uriarte.

617.—O.

BADAJOZ

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Juan Antonio Muñoz Gallego.

Emplazamiento: Fuente del Maestre.

Objeto: Instalación de industria de refinación de aceite de oliva aneja a almazara propiedad del peticionario, sistema patentado Bagües y Rubio.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar en esta Jefatura cuantas alegaciones estimen pertinentes, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Badajoz, 8 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Miguel Cuesta.

562—O.

Peticionario: Don José García García.

Emplazamiento: Medina de las Torres.

Objeto: Instalación de industria de refinación de aceite de oliva, aneja a almazara, propiedad del peticionario, sistema patentado Bagües y Rubio.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar en esta Jefatura cuantas alegaciones por escrito estimen pertinentes, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Badajoz, 8 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Miguel Cuesta.

563—O.

GERONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Joaquín Costa Mas.

Emplazamiento: Campmany.

Objeto de la petición: Instalación bodega vinos espumosos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado las alegaciones oportunas a esta Jefatura (Jaime I, 26), en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha.

Gerona, 8 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Juan Cabot.

620.—O.

SORIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionaria: Ciríaca Pascual Heras.
Emplazamiento: Carrascosa de la Sierra.

Objeto: Instalación energía eléctrica en molino piensos.

Maquinaria: Nacional.

Los industriales que se consideren afectados por esta petición podrán presentar, por triplicado, los escritos que consideren oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura

Soria, 8 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible)
567—O.

ZAMORA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Angel Sebastián Lorenzo.
Clase de industria: Molino de piensos.
Emplazamiento: Ruelas del Pan.

Capital: 32 000 pesetas

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos en esta Jefatura, en el plazo legal de diez días hábiles Fray Diego de Deza, 16.

Zamora, 7 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Fabriciano Cid
1.167—O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

MADRID

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Emilio Criado Gallo.
Emplazamiento: Madrid (capital).

Objeto: Instalación de una tablajería de equidos.

Producción anual: 600 cabezas de ganado equino.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones, por cuadruplicado, contra la autorización de dicha industria, ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (Almirante, 28).

Madrid, 10 de febrero de 1956.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.
1.251—O.

Peticionario: Don José Luis de la Presa Sanginés.

Emplazamiento: Madrid (capital).

Objeto: Instalación de una tablajería de equidos.

Producción anual: 600 cabezas de ganado equino.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones, por cuadruplicado, contra la autorización de dicha industria, ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (Almirante, 28).

Madrid, 10 de febrero de 1956.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.
1.252—O.

INSTITUTO DE FOMENTO DE LA PRODUCCION DE FIBRAS TEXTILES**Servicio de Fibras Duras****MALAGA****NUEVAS INDUSTRIAS**

Peticionaria: Doña Carmen Guillén Mañero.

Emplazamiento: Castilblanco de los Arroyos (Sevilla).

Capital de instalación: Setenta y cinco mil pesetas.

Objeto de la industria: Elaboración de crin vegetal.

Materias primas a emplear: Palmitos. Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta solicitud para que los industriales afectados puedan presentar los escritos que estimen oportunos en el Servicio de Fibras Duras de Málaga, calle Barroso, 6, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de esta publicación.

Málaga, 1 de febrero de 1956.—El Ingeniero Director, Adolfo García Vicente. 116—O.

Peticionario: Don José Mañero Bravo.

Emplazamiento: Castilblanco de los Arroyos (Sevilla).

Capital de instalación: Setenta y cinco mil pesetas.

Objeto de la industria: Elaboración de crin vegetal.

Materias primas a emplear: Palmitos. Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta solicitud para que los industriales afectados puedan presentar los escritos que estimen oportunos en el Servicio de Fibras Duras de Málaga, calle Barroso, 6, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de esta publicación.

Málaga, 1 de febrero de 1956.—El Ingeniero Director, Adolfo García Vicente. 115—O.

Peticionario: Don José Falcón Vita.

Emplazamiento: Castilblanco de los Arroyos (Sevilla).

Capital de instalación: Setenta y cinco mil pesetas.

Objeto de la industria: Elaboración de crin vegetal.

Materias primas a emplear: Palmitos. Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta solicitud para que los industriales afectados puedan presentar los escritos que estimen oportunos en el Servicio de Fibras Duras de Málaga, calle Barroso, 6, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de esta publicación.

Málaga, 1 de febrero de 1956.—El Ingeniero Director, Adolfo García Vicente. 114—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 8 de octubre de 1955 falleció en Mieres (Oviedo) el obrero Celso Pérez Seijas, de diecinueve años de edad, natural de Mieres (Oviedo), hijo de Herminia, domiciliado en Seana-Mieres (Oviedo), que trabajaba al servicio de Fábrica de Mieres, Sociedad Anónima.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 27 de julio de 1952 falleció en Madrid la obrera Consuelo Barranco Hernández, de veintidós años de edad, natural de Jaén, hija de José y de Carmen, domiciliada en Arroyo Pinillas, número 1 (Vicálvaro), que trabajaba al servicio de Gregorio Alcolea Pérez.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 3 de septiembre de 1955 falleció en Andujar (Jaén) el obrero Juan Peña Pastor, de veintitrés años de edad, natural de Marmolejo (Jaén), hijo de Vicente y de Isabel, domiciliado en Carmen, 3, Andujar (Jaén), que trabajaba al servicio de Argimiro Rodríguez Alvarez.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid 10 de febrero de 1956.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS**GUADALQUIVIR****CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS**

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Concepción Fernández Velasco, Ruiz Romero, 1, Jaén.

Nombre del representante en Sevilla: Don Joaquín Ruiz del Portal Rosello Gravina, 92.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 16 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalbullón.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Jaén.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 31 de enero de 1956.—El Ingeniero Director adjunto, C. de Machin. 117—O.

DUERO**CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS**

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio de Amillvia y Zubillaga, con vecindad en León, avenida de Condes de Sagasta, número 11.

Clase de aprovechamiento: Lavado de carbones.

Cantidad de agua que se pide: Tres litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Torio.

Término municipal en que radicarán las obras: Vegacervera (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 2 de febrero de 1956.—El Ingeniero Director accidental, Nicolás Albertos. 1.309—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES**ORENSE**

Con arreglo a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, artículo 233 y concordantes; Orden de 29 de enero de 1953, y circular de la Dirección General de Administración Local, de 23 de dicho mes y año, se convoca la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor de la Excm. Diputación, mediante concurso entre Secretarios de Administración Local de primera categoría, o en su defecto, oposición, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª La plaza de Oficial Mayor está dotada con el haber anual de 22.400 pesetas y demás emolumentos que reglamentariamente le correspondan.

2.ª Podrán tomar parte en el concurso quienes pertenezcan a la primera categoría del Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local, sin nota desfavorable en su expediente, posean el título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas y cumplan las condiciones resultantes de los documentos exigidos.

3.ª Los concursantes deberán presentar con la solicitud los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento legalizada, en su caso.

b) Certificación de conducta, expedida por la Alcaldía de su residencia habitual.

c) Certificación de antecedentes penales.

d) Certificado médico de no padecer enfermedad o defecto físico que le impida el normal ejercicio del cargo.

e) Hoja de servicios como funcionarios del Cuerpo de Secretarios de Administración Local, autorizada por la Dirección General del Ramo y en la que conste el resultado de la depuración político-social del solicitante.

f) Declaración jurada de los cargos públicos que haya desempeñado.

g) Hoja de méritos específicos extendidos en la misma forma que aparece en la tabla oficial de valoración publicada.

como anejo al Reglamento de Funcionarios para Secretarios de primera categoría, puntuada por los propios solicitantes.

4.º Los méritos de los solicitantes serán, a efectos de su estimación, de doble carácter: Méritos específicos de valoración abstracta y circunstancias de valoración conjunta, en la forma siguiente:

a) Los enumerados como específicos para Secretarios de primera categoría en la tabla de valoración vigente para los concursos de Secretarios, a tenor del artículo 195 del Reglamento de Funcionarios, que se puntuarán con arreglo a la referida tabla.

b) Los considerados como circunstancias objeto de calificación discrecional y conjunta, calificados con el coeficiente que otorgue el Tribunal, en aplicación del párrafo cuarto del artículo 195 del Reglamento de Funcionarios.

La puntuación total de cada concursante será el producto de multiplicar la suma de puntos que representan sus méritos específicos por el coeficiente con que le haya calificado el Tribunal.

5.º El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma: Presidente, el de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue. Vocales, un representante del profesorado oficial; el Secretario de la Corporación; el representante que en su caso pueda nombrar la Dirección General de Administración Local; el Jefe de la Abogacía del Estado o el Abogado del Estado en quien delegue. Actuará de Secretario, sin voz ni voto, un funcionario administrativo.

6.º Las instancias, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Diputación Provincial, acompañadas de los documentos prevenidos y justificantes de ingreso en la Depositaria de 100 pesetas, en concepto de derechos, se presentarán en el Registro General durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

7.º El Tribunal formulará su propuesta de adjudicación de plaza en término de treinta días hábiles siguientes al plazo anterior, y la Corporación resolverá el concurso dentro de los treinta días de haberla recibido.

8.º Declarado desierto el concurso se celebrará oposición a la que podrán concurrir los mayores de veintinueve años sin exceder de cuarenta y cinco, pudiendo compensarse el exceso conforme al artículo 19, núm. 7, que sean Licenciados en Derecho o en Ciencias Políticas, que acreditarán con el título o testimonio notarial del mismo y acompañarán a la solicitud los documentos exigidos en la base tercera, letras a, b, c, d y f. El plazo de presentación es el mismo de la base sexta, y el Tribunal que ha de juzgar la oposición, el señalado en la base quinta. Los opositores presentarán además certificado de adhesión al Movimiento Nacional.

9.º Los ejercicios se ajustarán a las normas 9, 10, 11 y 12 y cuestionario que rigen para el ingreso en el Cuerpo de Secretarios de primera categoría, publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 23 de mayo de 1954.

Los ejercicios de la oposición no darán principio hasta que transcurran dos meses desde que se haga pública en el «Boletín Oficial» de la provincia la declaración de quedar desierto el concurso, anunciándose en el mismo con ocho días de antelación el lugar, día y hora que comenzarán.

Se faculta al Tribunal para resolver cualquier duda o incidencia que pueda surgir después de la convocatoria y dictar las normas convenientes para sus ejercicios.

10. Terminada la oposición el Tribunal elevará propuesta única del opositor que ha de ser nombrado.

11. El concursante u opositor nombrado tomará posesión en el término de treinta días.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Orense, 6 de febrero de 1956.—El Presidente (ilegible).

573—O.

AVUNTAMIENTOS

ZARAGOZA

En virtud de acuerdo adoptado por la Corporación Municipal, se convoca su baza para contratar la ejecución de las obras de pavimentación parcial de las calles de San Ignacio de Loyola (número 1) y del General Suevo (número 7) de la zona de Ensanche de Miraflores por el tipo de licitación, en baja, de pesetas 511.956,82, y con sujeción, en todo, al proyecto y pliegos de condiciones aprobados, y que, puestos de manifiesto no han sido objeto de reclamación alguna.

El plazo de proposiciones será, de conformidad con lo resuelto sobre el particular, el de diez días hábiles, a contar de siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, debiendo efectuarse de once o trece horas en el Negociado de Ensanche de la zona de Miraflores de la Secretaría General.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con póliza de la clase sexta y timbre municipal de 1,50 pesetas, rechazándose de plano las que adolezcan de la falta de cualquiera de estos reintegros, debiendo sujetarse aquellas al modelo que a continuación se inserta. Los licitadores deberán acompañar, en sobre aparte, el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos la fianza provisional de 10.239,15 pesetas, documentos acreditativos de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones patronales, y declaración de no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades que señala la Ley para ser contratista.

La apertura de pliegos se efectuará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

Si las proposiciones se presentasen por poder, deberá ser bastantado por uno de los Letrados Asesores de la Corporación Municipal, don José María Lasala o don Manuel Vitoria.

Todos los gastos que origine esta licitación serán de cuenta del adjudicatario. Zaragoza, 8 de febrero de 1956.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.—P. A. de S. E., el Secretario general, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de 1956 número, referente a la subasta de las obras de pavimentación parcial de las calles de San Ignacio de Loyola (número 1) y del General Suevo (número 7) de la zona de Ensanche de Miraflores, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los proyectos, presupuesto y pliegos de condiciones que han estado de manifiesto, y de los que se ha enterado el que suscribe, y que sirven de base a esta subasta, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas

que han de percibir los obreros de cada oficina y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen, dentro de los límites permitidos, o sean interiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

578—O.

CASTRO-URDIALES

Declarada desierta la licitación para la construcción de 48 viviendas protegidas de tipo social en el pueblo de Lusa, de este término municipal, se anuncia por segunda vez, teniendo en cuenta que las condiciones de subasta serán las mismas que las de la primera licitación, admitiéndose proposiciones dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Castro-Urdiales, 10 de febrero de 1956. El Alcalde, Vicente Herrera Díez.

576—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

MUTUA ESPAÑOLA DE SEGUROS AGROPECUARIOS

MADRID

Con arreglo a los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Mutua Española de Seguros Agropecuarios, por el presente aviso se convoca a todos los mutualistas pertenecientes a esta entidad para celebrar la Asamblea general ordinaria el día 16 de marzo, a las siete de la tarde, en el domicilio social, calle de Manuel Silveira, número 9.

Madrid, 15 de febrero de 1956.—El Presidente, José María Lamamié de Clairac. 1.342—P.

BERTOLA, S. A.

JEREZ DE LA FRONTERA

El Consejo de Administración de «Bertola, S. A.», convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, calle Cante, números 5 y 7, de Jerez de la Frontera, a las once horas del día cinco de marzo de 1956, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, caso de hacerse precisa ésta. Asuntos a tratar: Estudio y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio 1955; aprobación en su caso, de la gestión del Consejo, dirección y gerencia, y nombramiento de censores de cuentas; fijación del valor de las acciones a los efectos legales y estatutarios.

Para tener derecho a la asistencia a la referida Junta, los señores accionistas deberán depositar las acciones o resguardos de las mismas en la Caja social, con una día de antelación, por lo menos, a la fecha de la celebración de la Junta.

Jerez de la Frontera, 14 de febrero de 1956.—El Consejo de Administración.

671-P.

«EL GAS», S. A.

SOLLER (MALLORCA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, calle de Buen Año, número 4, a las diez horas del día 10 de marzo próximo, en primera convocatoria,

o a la misma hora del día 11, en segunda, si no se hubiese podido celebrar en primera, con arreglo al siguiente Orden del día:

1.º Aprobación, en su caso, de la Memoria de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio de 1955.

3.º Propuesta de distribución de beneficios

4.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

5.º Nombramiento de los señores vocales que por turno reglamentario corresponde elegir.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que hayan depositado sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con cinco días, por lo menos, de anticipación a la fecha señalada para la Junta

Durante los quince días anteriores al de la celebración de la Junta, estarán a la disposición de los señores accionistas, para su examen y durante las horas de nueve a doce de la mañana, la Memoria balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y la propuesta de distribución de beneficios, juntamente con el informe que sobre tales documentos han emitido los censores de cuentas.

Sóller, 13 de febrero de 1956.—Por «El Gas», S. A., el Director-Gerente, J. Ruíz.
669-P.

COMPANIA DE NAVEGACION VASCO ASTURIANA, S. A.

AVILES

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 5 de marzo próximo, a las doce treinta horas, en el domicilio del Banco Asturiano de Industria y Comercio, de Oviedo, para deliberar sobre los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955 y distribución de beneficios

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio actual.

Los libros de Contabilidad y comprobantes estarán a la disposición de los señores accionistas, quince días antes de la celebración de la Junta, en las oficinas de Avilés.

Caso de no reunirse número suficiente de accionistas y acciones, se celebrará la Junta, en segunda convocatoria, el siguiente día 6 de marzo, en el mismo lugar y hora.

Los señores accionistas tendrá presente lo dispuesto legalmente y en los Estatutos sociales para concurrir a esta Junta.

Avilés, 10 de febrero de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, José Tartiere de las Alas Pumarín, Conde de Santa Bárbara de Lugones.

1.367-P.

SOCIEDAD ANONIMA ELECTRICA «LA ROSA»

TARANCON (CUENCA)

El Consejo de Administración, cumpliendo con los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a Juntas generales ordinaria y extraordinaria para el día 25 de marzo próximo, en su domicilio social de Tarancón, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en el mismo local y segunda convocatoria, si fuere necesario siendo las órdenes del día las siguientes:

JUNTA GENERAL ORDINARIA

1. Aprobación, en su caso, de la Memoria, inventario-balance y cuentas del ejercicio de 1955.

2. Nombramiento de censores para el año 1956.

3. Ruegos y preguntas.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Aumento del capital social y consecuen- te modificación de los Estatutos sociales.

El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín García de la Concha.
1.368-P.

NUEVA EMPRESA DE FRONTONES, SOCIEDAD ANONIMA (N. E. F. S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y de conformidad con lo que determinan sus Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Examen, discusión y aprobación, en su caso, del balance anual, cuentas, Memoria y actos, de administración del ejercicio correspondiente al año 1955.

3.º Proposiciones de los señores accionistas.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Esta Junta tendrá lugar el día 4 de marzo del año actual, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle de Villanueva, número 2, de esta capital, en primera convocatoria, y si en ésta no se reuniese número suficiente de acciones presentes o representadas, con arreglo a lo determinado en los Estatutos sociales, dicha Junta se reunirá en segunda convocatoria al siguiente día, cinco de marzo, del año en curso, a la misma hora y local social, con igual orden del día.

Los balances del ejercicio, libros y justificantes, estarán a disposición de los señores accionistas que presenten las papeletas de asistencia en las oficinas del citado domicilio social, de siete a nueve de la tarde, desde quince días antes del de la celebración de la Junta.

Madrid, 16 de febrero de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración
1.446-P.

MANUFACTURAS ETERNIT, S. A.

MADRID

REDUCCION DEL CAPITAL SOCIAL

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas vigente, se hace saber que «Manufacturas Eternit, S. A.», domiciliada en Madrid, calle de Serrano, número 12, por acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada el día 26 de enero de 1956, con la asistencia de la totalidad del capital social, ha reducido el mismo a la suma de cincuenta mil pesetas, mediante el reintegro a los accionistas de sus aportaciones.—El Secretario del Consejo de Administración.

1.261-P.

2.º 18-2-1956

CAJA DE PREVISION PARA LOS AGENTES DE SEGUROS

(Sección Complementaria)

MADRID

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL

De conformidad con lo que establecen los Estatutos sociales en los artículos 33 y 62, se convoca a Asamblea general de esta Sección para el día 15 de marzo próximo, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho horas del mismo día, en segunda, con el

número de asociados que se encuentren presentes en el domicilio social de esta Caja, con arreglo al siguiente Orden del día:

Primero Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955

Segundo Asuntos generales.

Tercero Renovación de cargos.

Cuarto Ruegos y preguntas

Madrid, 16 de febrero de 1956.—El Presidente de la Sección Complementaria, A de Medina.

Nota.—Los asociados, a efectos de delegación de voto, deberán tener presente lo que determina el artículo 33 de los Estatutos sociales, según el cual, no se podrá acumular en una sola persona mayor número de cinco representaciones de asociados

1.411-P

CAJA DE PREVISION PARA LOS AGENTES DE SEGUROS

(Sección Principal)

MADRID

De conformidad con lo que establecen los Estatutos sociales en los artículos 33 y 62, se convoca a Asamblea general de esta Sección para el día 15 de marzo próximo a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria y a las diez treinta horas del mismo día en segunda, con el número de asociadas que se encuentren presentes en el domicilio social de esta Caja, con arreglo al siguiente Orden del día:

Primero Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955

Segundo Asuntos generales

Tercero Renovación de cargos.

Cuarto Ruegos y preguntas

Madrid, 16 de febrero de 1956.—El Presidente de la Sección Principal, J Borrachero.

Nota.—Las asociadas, a efectos de delegación de voto, deberán tener presente lo que determina el artículo 33 de los Estatutos sociales, según el cual no se podrá acumular en una sola persona mayor número de cinco representaciones de asociadas.

1.412-P.

CAJA DE PREVISION PARA LOS AGENTES DE SEGUROS

MADRID

De conformidad con lo que establecen los Estatutos sociales en los artículos 33 y 62, se convoca a Asamblea general conjunta de las Secciones Principal y Complementaria de esta Caja de Previsión para el día 14 de marzo próximo, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y a las diecinueve horas del mismo día, en segunda, con el número de asociados que se encuentren presentes en el domicilio social de esta Caja, con arreglo al siguiente Orden del día:

Primero Examen y desarrollo actual del desenvolvimiento de la Caja.

Segundo Asuntos generales.

Tercero Ruegos y preguntas.

Madrid, 16 de febrero de 1956.—El Presidente de la Sección Principal, J Borrachero.—El Presidente de la Sección Complementaria, A de Medina

Nota.—Rogamos tanto a las Entidades aseguradoras asociadas a la Sección Principal como a los Agentes inscritos en la Sección Complementaria, que deseen acudir personalmente a esta Asamblea, lo comuniquen a las oficinas de la Caja antes del día 5 de marzo próximo para que conozcamos previamente el número de asistentes, y de no ser suficiente el salón de nuestro domicilio social podamos gestionar otro local de mayor capacidad.

Si por lo expuesto fuera la Junta ex

otro local, se colocará el aviso correspondiente en la puerta de nuestro domicilio.

Los asociados, a efectos de delegación de voto, deberán tener presente lo que determina el artículo 33 de los Estatutos sociales, según el cual no se podrá acumular en una sola persona mayor número de cinco representaciones de asociados.

1.413-P.

PATRONATO ILDURO

Entidad Constructora Benéfica

MATARÓ

CONCURSO-SUBASTA

Por el presente, la Entidad Constructora Benéfica «Patronato Ilduro», de Matató (Barcelona), anuncia el concurso-subasta para la construcción de cuarenta viviendas protegidas en la población de Matató, de conformidad con la Ley de 19 de abril de 1939, con un presupuesto de contrata de 2.602.452 49 pesetas. Van incluidos los honorarios de Arquitecto.

A los veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, podrán presentarse los pliegos en el Ayuntamiento de Matató y en la Delegación Regional del Instituto Nacional de la Vivienda en Barcelona, calle Princesa, números 1 y 3, en las horas hábiles de oficinas, siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de cuarenta y cuatro mil treinta y seis pesetas con setenta y nueve céntimos, que se depositará en la Delegación de Hacienda Sucursal de la Caja General de Depósitos, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, en metálico o en valores del Estado.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, carnet nacional de identidad y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre conteniendo las proposiciones económicas.

Terminado el plazo del concurso se procederá, a las doce horas del tercer día hábil en el edificio del Ayuntamiento de la citada ciudad de Matató, a la apertura de los pliegos presentados.

El proyecto y pliego de condiciones podrán ser examinados en las citadas oficinas del Ayuntamiento de Matató y Delegación Regional del Instituto Nacional de la Vivienda de Barcelona.

La Mesa estará constituida por el Presidente y un Vocal del Patronato, el Secretario del mismo y el Delegado regional del Instituto Nacional de la Vivienda, o quien delegue, dando fe del acto el Notario de turno correspondiente.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose oportunamente el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, elevará la fianza definitiva la que deberá quedar depositada, dentro de los quince días siguientes al de adjudicación, en la ya citada cuenta, perdiendo, en otro caso, la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la correspondiente escritura para formularse el contrato incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma determinada en el

apartado a) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7). Una vez que le sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del 29) y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

El contrato de la obra estará exento del 9) por 100 de los derechos reales y timbre correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939). Asimismo, el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozará de un 90 por 100 de reducción.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente serán de aplicación a esta subasta las prescripciones del artículo 15 del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales, de 2 de julio de 1924.

Matató, 10 de febrero de 1956.—El Presidente, Pedro Crespo Gil.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según carnet nacional de identidad número con residencia en enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de en se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá asimismo presentarse el oportuno resguardo justificativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales la cantidad que se expresa en el anuncio como fianza provisional, en metálico o en efectos de la Deuda Pública al tipo asignado por las disposiciones vigentes, en concepto de garantía para tomar parte en la subasta, acompañando al resguardo, en último caso, la póliza de adquisición de dichos efectos; pero en todos los casos se depositará una cantidad no inferior al 10 por 100, precisamente en metálico, para responder de la falta de reintegro de los documentos presentados, si la hubiere.

La proposición se extenderá en papel sellado de 4.50 pesetas.

Los que concurren a la subasta deberán acreditar previamente a la celebración de ésta que se hallan al corriente en el pago del Retiro Obrero, Seguro Obligatorio, Accidentes del Trabajo y Contribución Industrial o de Utilidades.

541—P.

COMPANIA DE LOS AUTOMOVILES DE ALAVA, S. A.

VITORIA

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con el artículo número 13 de sus Estatutos y los preceptos de la vigente Ley de

Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 23 del mes de marzo, a las doce horas, en su domicilio social en Vitoria, calle de la Magdalena, número 8 en primera convocatoria, y en caso de no reunir quórum suficiente en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día 23, con arreglo al siguiente Orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria inventario, balances y cuentas del ejercicio de 1955.

2.º Aplicación de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Vitoria, 18 de febrero de 1956.—El Presidente.

1.395-P.

SUCESORA DE L. BONNEFOY, S. A.

En liquidación

BARCELONA

De conformidad con el artículo 158 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de dicha Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria, el día catorce del próximo mes de marzo, y hora de las diecisiete, en el local de la plaza de los Angeles, número 4, primero segunda, de esta ciudad cuyo Orden del día queda limitado a que el suscrito liquidador dé cuenta a los señores accionistas de la marcha de la liquidación, para que acuerden lo que convenga al interés común. Caso de no poder celebrarse la Junta en primera convocatoria, se celebrará de segunda el día 15, a la misma hora.

Barcelona, 9 de febrero de 1956.—El Liquidador, Ramón Gil.

1.381—P.

1.º 18-2-1956

COMPANIA GENERAL DE ASFALTOS Y PORTLAND «ASLAND»

BARCELONA

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que disponen los Estatutos sociales de nuestra Compañía y la vigente Ley sobre Régimen de las Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración, en sesión del día 23 de enero próximo pasado, acordó convocar a los señores accionistas y cedulistas de la Sociedad para la celebración de la Junta general ordinaria, que ha de efectuarse el día 6 del próximo mes de marzo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle de Còrrega, 325, a fin de proceder a discutir y aprobar, en su caso:

1.º La Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955.

2.º La distribución de beneficios y fijación del dividendo a repartir.

3.º La reelección de consejeros.

4.º El nombramiento de los censores de cuentas.

5.º La aprobación de la gestión del Consejo y Dirección de la Compañía correspondiente al repetido ejercicio de 1955. En relación con las materias del Orden del día, se llevarán a cabo en la sesión convocada todos los trámites que dispone la aludida Ley sobre Sociedades Anónimas.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los poseedores de cincuenta o más acciones ordinarias y de doscientas o más acciones preferentes, o de diez o más cédulas de Fundador, que las hayan depositado en la Caja de la Sociedad cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta. Puede sustituirse este depósito de títulos por la entrega de certificaciones bancarias.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

Secretaría

SALA TERCERA

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito núm. 6.850.—Secretaría del señor Sánchez Osés.—Don Luis Olalla Gómez contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 1 de julio de 1955 sobre Contribución sobre la Renta, ejercicio 1950.

Pleito núm. 6.877.—Secretaría del señor Maycas.—Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España contra Orden expedida por el Ministerio de Educación Nacional en 13 de octubre de 1955 sobre base novena con referencia a honorarios.

Pleito núm. 6.854.—Secretaría del señor Maycas.—Ajuría, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 30 de septiembre de 1955 sobre liquidación de Utilidades, tarifa tercera.

Pleito núm. 6.886.—Secretaría del señor Maycas.—«Trolebuses Coruña-Carballo, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 20 de septiembre de 1955 sobre Impuesto de Usos y Consumos.

Pleito núm. 6.864.—Secretaría del señor Maycas.—«Metro Goldwin Mayer Ibérica, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 21 de noviembre de 1955 sobre aforo.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 6 de febrero de 1956.—El Secretario Decano, Ramón Maycas.
607—A. J.

Pleito núm. 6.873.—Secretaría del señor Navarrete.—Ayuntamiento de Almenar contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 6 de junio de 1956 sobre aprovechamiento de aguas.

Pleito núm. 6.853.—Secretaría del señor Navarrete.—Sociedad Española de Productos Dolomíticos contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 23 de septiembre de 1955 sobre liquidación de utilidades, tarifa tercera.

Pleito núm. 6.857.—Secretaría del señor Navarrete.—Don Fernando Roque Rivero contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 20 de septiembre de 1955 sobre aforo.

Pleito núm. 6.855.—Secretaría del señor Sánchez Osés.—(J. Yuste, S. A.) contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 10 de septiembre de 1955 sobre liquidación por impuesto sobre negociación de acciones.

Pleito núm. 6.860.—Secretaría del señor Sánchez Osés.—«Manufacturas Fotográficas Españolas, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 15 de noviembre de 1955.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 2 de febrero de 1956.—El Secretario Decano, Ramón Mycas.
609—A. J.

SALA CUARTA

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 6.866.—Secretaría vacante.—Don Hilario Sanz Núñez, contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación, notificada en 26 de noviem-

bre de 1955, sobre indemnización por desplazamiento.

Pleito número 6.758.—Secretaría vacante.—Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima, contra Orden expedida por el Ministerio de Industria, en 22 de julio de 1955, sobre fijación de valores.

Pleito número 6.890.—Secretaría vacante.—Cooperativa Agrícola de Gerindote, contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo, en 17 de octubre de 1955, sobre liquidación de cuotas de Montepío de Industrias Psicológicas.

Pleito número 6.856.—Secretaría del señor Rodríguez.—Don José Encinas Fernández, contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura, en 23 de octubre de 1955, sobre apertura de un despacho de pan en la casa número 2 de Estanislao Figueras.

Pleito número 6.895.—Secretaría vacante.—F. Hoffmann La Rochelia, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 28 de septiembre de 1955, sobre concesión de marca número 293.164.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 2 de febrero de 1956.—El Secretario Decano (ilegible).
608—A. J.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

LA CORUNA

Secretaría del Gobierno

Se hace público haberse iniciado en esta Audiencia el expediente sobre devolución de la fianza del Procurador que fué de esta ciudad don José Menor Clarumint, pudiendo formularse reclamaciones contra la referida fianza en el plazo de seis meses contados desde el siguiente día al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y ante esta Audiencia.

La Coruña, 7 de febrero de 1956.—El Secretario de Gobierno (ilegible).
1.293—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado. Juez de Primera Instancia número diecinueve de los de esta capital, en autos promovidos al amparo de la Ley de 2 de diciembre de 1872 por el Procurador don Luis de Pablo, en nombre del Banco Hipotecario de España contra doña Silveria Irisarri Villuendas y doña Marciana Villuendas Galve, sobre secuestro de finca hipotecada, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez, doble y simultáneamente, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y en la de igual clase de Zaragoza el día veintitrés de marzo próximo, a las doce de su mañana, y por el tipo de novecientos mil pesetas, pactado, en dicha escritura, la finca en la misma hipotecada, que es la siguiente:

En Zaragoza.—Casa y edificio industrial, con frente al camino de Monza Ibarba, señalado con el número 46, en el que se están efectuando importantes obras de ampliación y reforma, después de terminadas las cuales tendrá una superficie edificada en tres plantas para vivienda, de 150 metros cuadrados, y en una sola planta, a fines industriales, de 2.438 metros cuadrados. Está enclavada en el término de Almozara, de la ciudad de Zaragoza, partida de Argullones, barrio del

Durante los quince días anteriores al señalado para la celebración de la Junta, en las horas de oficina y en el Comicio social, estarán a disposición de los señores accionistas y cedulistas el proyecto de Memoria y balance-inventario cerrado en 31 de diciembre de 1955, y la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Caso de no reunirse número legal suficiente para celebrar la sesión de que se trata en primera convocatoria, se convoca ya a la Junta en segunda convocatoria, la cual tendrá lugar, con arreglo al artículo 53 de la Ley de Régimen de las Sociedades Anónimas, el día siguiente 7 de marzo, a la misma hora de las doce de la mañana, en el propio local social y con idéntica convocatoria.

Barcelona, 11 de febrero de 1956.—El Consejero Delegado, Felipe Bertrán Güell.
1.409-P

SEYDOUX, S. A.

BARCELONA

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria para el día cinco de marzo próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio, avenida de José Antonio, 627, en primera convocatoria, o para el día seis de marzo, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente Orden del día:

Autorizar al Consejo para proceder al desistimiento del expediente incoado al amparo de la Ley de 26 de julio de 1922.

Autorizar al Consejo para ratificar el convenio dimanante del desistimiento del expediente anteriormente referido.

Autorizar al Consejo para poder proceder, en consecuencia, a resultados del convenio meritado en el punto anterior, y según y de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos de la Sociedad.

Modificación parcial de los Estatutos de la Sociedad, según el proyecto elaborado por el Consejo de Administración.

Renovación parcial del Consejo, por nombramiento de nuevos Consejeros para cubrir en forma definitiva las vacantes existentes.

Se recuerda a los señores accionistas lo preceptuado por el artículo 11 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 11 de febrero de 1956.—El Consejo de Administración, el Secretario, Luis Clavell Pallissé.
1.385-P

«COMERCIAL DERIVADOS METALES»,
SOCIEDAD ANONIMA

OVIEDO

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de marzo próximo, a las once horas, en primera convocatoria, o si procediera, en segunda convocatoria, para el día siguiente, a la misma hora, en su domicilio social, para tratar de los siguientes asuntos:

Lectura y aprobación, si procede, de Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1955 y la gestión del Consejo de Administración, distribución de beneficios y nombramiento de censores de cuentas.

Para la asistencia a la Junta los accionistas deberán efectuar el depósito de sus acciones o resguardos correspondientes en la Caja social, con cinco días de anticipación, por lo menos. Asimismo, a partir del día de hoy, podrán examinar en las Oficinas del local social el balance del último ejercicio, junto con los comprobantes del mismo.

Oviedo, 14 de febrero de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Horacio C. Orejas.
1.408-P

Castillo; mide 3.636 metros cuadrados, de los cuales 400 metros cuadrados ocupa un camino de servidumbre, que da acceso a fondos de don Jaime Villuenda. Linderos: derecha, entrando, porciones de doña Catalina Monserrat, don Ricardo Ibarra y don Jaime Villuendas; izquierda, campo del Capitulo de San Pablo, de Zaragoza, mediante el camino de servidumbre y riiego; espalda, camino del señor Villuendas, y frente, camino de Monzalbarba.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del expresado tipo de noventa y seis mil pesetas; que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos, las dos terceras partes del citado tipo; que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de su aprobación; que los títulos de propiedad de la citada finca, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán examinarse los licitadores, debiendo conformarse con ellos, y sin tener derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a tres de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Acisclo Fernández Carrledo.

1.296—A. J.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En autos declarativos de mayor cuantía seguidos en el Juzgado de Primera Instancia número diez de Madrid, y de que hará mérito, se ha dictado la sentencia que contiene los particulares siguientes:

Sentencia.—En la villa de Madrid a veinticuatro de enero de mil novecientos cincuenta y seis. El señor don Antonio Esteva Pérez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número diez de la misma; habiendo visto los presentes autos declarativos de mayor cuantía, seguidos entre partes: de una, como demandantes, doña Isabel y doña Carmen González Hidalgo, mayores de edad, solteras, sus labores y de esta vecindad, representadas, en concepto de pobre, por el Procurador don Félix Rojo Gordo y defendidas por el Letrado don Alejandro Polanco, y de otra, como demandada, doña Carmen de la Torre Plaza, con la intervención de su marido don Jaime Subiñachs, hoy en paradero desconocido, los que no han comparecido en autos, habiendo sido declarada en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que con desestimación total de la demanda absuelvo a la demandada, doña Carmen de la Torre, como única y universal heredera de su padre, don Vicente de la Torre, de las pretensiones deducidas por doña Isabel y doña María del Carmen González Hidalgo en la demanda generadora de estas actuaciones, sin hacer pronunciamiento en cuanto a costas.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo.—Antonio Esteva

Y para que sirva de notificación de la sentencia inserta a doña Carmen de la Torre Plaza asistida de su esposo, cuyo domicilio se desconoce, se expide la presente, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en Madrid a primero de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario Valentín Fernández.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Antonio Esteva.

581—A. J.

BARCELONA

EDICTOS

Conforme a lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número once de esta ciudad, y a los efectos dispuestos en el artículo 71 del Reglamento para la ejecución de la Ley del Registro Civil, de 13 de diciembre de 1870, por el presente se hace público que a instancia de don Juan Singla Rodergas, se ha incoado y tramita en dicho Juzgado expediente sobre modificación de apellido en solicitud de adicionar a su apellido los de su madre, de modo que quede cambiado el apellido o, mejor dicho, conyugado el de Juan Singla Rodergas por el de Juan Singla-Rodergas Camps, cuyos dos apellidos, o sea Rodergas Camps, son los apellidos maternos; a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado (sito en el Palacio de Justicia, Salón de Víctor Pradera, piso bajo) cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se les señala el perentorio término de tres meses, a contar desde el día de la publicación del presente, y de no hacerlo podrá pararse el perjuicio procedente en derecho. Barcelona, veinte de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Gregorio Gallana.

122—A. J.

En virtud de lo acordado en el expediente promovido ante el Juzgado de Primera Instancia número dos de los de Barcelona por doña Concepción Arrufat Amatlet, sobre declaración legal de ausencia de don Antonio Benedicto Coloma, de cuarenta y cuatro años de edad, casado con doña Concepción Arrufat Amatlet, que tuvo su último domicilio conocido en calle Taulat, 149, bajos, de donde desapareció en el mes de julio de 1951, se anuncia la vertencia del meritado expediente a los fines previstos en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Barcelona a 14 de enero de 1956.—El Secretario, Víctor Simarro.

593—A. J.

PAMPLONA

EDICTO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de doña Tadea Iribas Alfaro sobre declaración de fallecimiento de don Francisco Iribas Uzado, nacido en Oronz (Navarra) el 14 de octubre de 1884, hijo de Martín y de Teresa, que se ausentó de su domicilio hace más de cuarenta y cinco años, sin tener más noticias.

Dado en Pamplona a treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, José Díaz.

1.312—A. J.

1.º 18-2-1956

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Manuel García Miguel, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Santa Cruz de Tenerife y su partido judicial.

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo y a instancia de doña Luisa Nóbregas Rodríguez, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de su esposo, don Valentín del Socorro Santos Hernández, de sesenta y nueve años, hijo de Simón y de Josefa, natural de Tegueste (Tenerife), habiendo tenido su último domicilio en el pueblo de Candelaria hasta que, el año mil novecientos catorce, se ausentó para la isla de Cuba, no volviéndose a tener desde dicha fecha más noticias del mismo, ignorándose su paradero; lo que se pone en conocimiento

a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a diecinueve de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Manuel García Miguel.—El Secretario, Miguel Linares.

1.284—A. J.

1.º 18-2-1956

SEVILLA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número dos de esta ciudad, en providencia dictada en méritos del procedimiento sumario de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de doña Carmen Gamero-Cívico y de Porres, contra don Antonio, don José, doña Coral y doña Esperanza Luque Arenas sobre reclamación de un crédito hipotecario, por medio del presente se anuncia la venta en pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo de los bienes especialmente hipotecados y que son los siguientes:

Casa en esta ciudad, calle San Sebastián, número once moderno y novísimo, que su área consta de doscientos metros, digo doscientos dos metros noventa y dos centímetros y rue linda: por la derecha de su entrada, por la izquierda, con la casa número 3 moderno y 9 novísimo y actual, y por la espalda, con la número 18 moderno y 92 novísimo y actual de la calle Perafán de Rivera, hoy San Luis. Valorada en la escritura hipotecaria a los fines de subasta en cuarenta mil pesetas.

Casa en esta ciudad calle Clavellinas, número uno moderno y novísimo; que su área consta con inclusión del grueso de sus muros y medianería, de ciento veinte metros cuarenta centímetros, distribuidos convenientemente, y linda: por la derecha de su entrada, con la número tres de dicha calle Clavellinas; por la izquierda, con la del número diez de la calle Pedro Miguel, y por la espalda, con la casa citada número 2. Valorada en la escritura de hipoteca en setenta y dos mil pesetas.

Y para su remate, que tendrá lugar el día veintitrés de marzo próximo y hora de las doce de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Almirante Apodaca, número dos, bajo las condiciones siguientes:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de las valoraciones dadas, sin cuyo requisito no serán admitidos, procediéndose a la subasta sin sujeción a tipo.

2.º Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

3.º Que las cargas o gravámenes preferentes y anteriores—si los hubiere—al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Sevilla, 9 de enero de 1956.—El Secretario, M. Priego.

1.299-A. J.

VALENCIA

Don Benito Pombo Somoza, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de Valencia.

Por el presente se hace saber que en el juicio ejecutivo seguido en dicho Juzgado a instancia del Procurador don Roberto Camarasa, en nombre del Banco de España, contra don Federico Bañuls Kossell, se sacan a la venta en pública subasta, y formando lote independiente cada finca, las siguientes:

Terreno de superficie dieciséis hanegadas, plantado de naranjos mandarinos, en Cullera, término de Bosquil, lindante: al Norte, José Escribuela, Antonio Nicola y hoy Juan Olivert, y Samuel Gil; Sur, las de Nadal Cervero y Francisco Tomás, y Oeste, herederos de Joaquín Diego, hoy José Aragón. Valorado en 240.000 pesetas.

Cuarenta y dos hanegadas y tres cuartos, equivalentes a tres hectáreas cincuenta y cinco áreas veintiocho centiáreas, de tierra arrozal en Llauri, partida de Nacla linda: Norte, tierras de Eduardo Rubio y Miguel Caballero, senda en medio; Sur, de Lorenzo Rubio; Este, herederos de Bárbara Cardona, Lorenzo Rubio y Vicente Greus, y Oeste, Cristóbal Mecina, Pascual Rubio y herencia de Bárbara Cardona. Valoradas en pesetas 625.000.

Para cuyo remate, en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, se ha señalado el día veintisiete de marzo próximo y hora de las once, y tendrá lugar bajo las condiciones siguientes:

Primera. Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para los que deseen tomar parte en la subasta puedan examinarlos, sin derecho a exigir ningunos otros, y los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al valor de la finca, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de las fincas, que es el tipo de la subasta.

Segunda. El rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. En cuanto a dos hipotecas existentes a favor del Banco de España, según escrituras otorgadas en dos de enero de mil novecientos cuarenta y siete y en veintitrés de septiembre del mismo año, ante los Notarios señores Alvarez Irigaray y Perelló de la Peña, respectivamente, el rematante vendrá obligado únicamente a satisfacer los gastos que se ocasionen por la cancelación de dichas hipotecas.

Dado en Valencia a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Benito Pombo.—El Secretario, Joaquín Fuertes.
1.324—A. J.

ZARAGOZA

Don Carmelo Quintana Redondo Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de los de Zaragoza

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre devolución de fianza, instado por el Registrador de la Propiedad don Valeriano de Tena y Martín, jubilado, cuyo señor ha desempeñado los siguientes Registros: Cifuentes, Laguardia, Jarandilla Hervás, Béjar, Alcalá de Guadaíra, San Lorenzo del Escorial, Málaga y Zaragoza. Y con el fin de que todos aquellos que tengan alguna acción que deducir contra citado señor Registrador de la Propiedad presenten, en el plazo de tres meses, contados desde el día de la publicación del presente edicto, la oportuna reclamación ante este Juzgado, es por lo que se hace pública dicha solicitud, a los fines indicados.

Dado en Zaragoza a seis de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Carmelo Quintana.—El Secretario (ilegible).
615-A. J.

LEDESMA

Don Jesús Porras de la Mata, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Ledesma y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de tal cargo se sigue expediente a instancia

del Procurador de los Tribunales don José María Madrazo Paternina, que ha solicitado, y se le ha concedido, la baja en dicho cargo en este Juzgado, para que le sea devuelta la fianza que constituyó, a disposición del excelentísimo señor Presidente de la Audiencia Territorial de Valladolid, para poder ejercer dicho cargo.

Lo que se hace saber por medio del presente, por si alguna persona tuviera pendiente reclamación de cantidad alguna con dicho Procurador con motivo del cargo antes citado.

Dado en Ledesma a trece de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Jesús Porras.—Ante mí (ilegible).
1.304—A. J.

VERGARA

EDICTO

A los efectos del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público que en el Juzgado de Primera Instancia de Vergara se tramita expediente para la declaración de ausencia de don Atanasio Vergara Eraña, que se ausentó hace más de treinta años a Buenos Aires, desde Mondragón (Guipúzcoa), sin haberse tenido más noticias.

Vergara, veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).
1.224—A. J. 1.ª 18-2-1956

VICH

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del partido, en providencia de esta fecha, dictada en méritos del procedimiento judicial sumario promovido por doña Filomena Coromina Casanovas y don Juan Cunill Coromina contra don Jaime Juvanteny Balda, se expide el presente, por el que se anuncia que el día 21 de marzo próximo, y hora de las doce treinta, se celebrará, en este Juzgado, subasta pública para la venta de la siguiente finca hipotecada, valorada en 305.625 pesetas.

Pieza de tierra situada en el término de esta ciudad, cerca de la Torre del Pont del Gurri, entre la carretera nueva de Vich a Arbucias y el antiguo camino de Viladráu, de extensión 27.725 palmos cuadrados y tres décimos, equivalentes a 1.047 metros 28 decímetros cuadrados; sobre dicha tierra hay construida una casa de planta baja y un piso, que ocupa una superficie de 90 metros.50 decímetros cuadrados, y se ha edificado sobre parte de dicho terreno un garaje de planta y terrado, en una extensión de 150 metros cuadrados. Lindante: al Norte, con restante finca de que se segregó, al Sur, parte con una pequeña parcela del Estado, mediante atajo, y parte con el camino antiguo de Viladráu; al Este, con la citada carretera de Arbucias, en una extensión de 41 metros 23 centímetros, y al Oeste, con el expresado camino de Viladráu. Inscrita al tomo 848, libro 147, folio 76 vuelto, finca número 3.128, inscripciones segunda, y tercera.

Asimismo, se hace saber que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que no se admitirán posturas inferiores al tipo que debe regir para la subasta, y que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado

al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del mencionado valor de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Vich, 26 de enero de 1956.—El Secretario, A. Freixa.

1.310—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados reos y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos ponéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

UZGADOS CIVILES

MAYA ABELLAN, Ana; prostituta, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en Albacete calles de Las Damas, 19, y Calatrava, 10, actualmente en ignorado paradero; procesada en sumario 240-1955, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Albacete.—(556).

RIANO MONTES, Laurentino; de cuarenta y tres años, casado, mecanógrafo, hijo de Emilio y de Paula, natural de Valladolid y vecino de Toledo, calle Alfileritos, 16; procesado en causa 213 de 1951, por injurias.—(557); y

ATERIDO LOPEZ, Antonio; de treinta y dos años, soltero, jardinero, hijo de Antonio y de Josefa, natural de Madrid y vecino de Pozas (Madrid); procesado en causa 115-1951, por hurtos.—(558).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.

SASTRE GIL, Victoriano; de cuarenta y dos años, viudo, industrial, hijo de Ezequiel y de Gertrudis, natural de Brieva (Segovia), y vecino que fué de Madrid, calle Pelayo, 46, bajo, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen; procesado en sumario 172 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 22 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, 1.—(960).

BUSTOS BUENO, Antonio; de treinta años, casado, sastre, hijo de Evaristo y de Manuela, natural de Aranjuez y vecino del Puente de Vallecas, José Antonio, 102, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen; procesado en sumario 135 de 1954.—(962); y

MIÑANO BADAJOZ, Flora; de veintidós años, soltera, sin profesión, hija de Francisco y de Flora, natural de Madrid, domiciliada anteriormente en la calle de Porvenir, 16; procesada en sumario 155 de 1954 por denuncia falsa.—(964).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 22 de Madrid.

GARCIA HERNANDEZ, Francisco; de diecisiete años, soltero, fontanero, natural de Madrid, hijo de Segundo y de Julia, y domiciliado últimamente en Madrid, autopista de Toledo; procesado en causa 62 de 1955 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 25 de Madrid.—(965).

MENAYA FORNOS, Julia: de diecinueve años, soltera, sus labores hija de Antonio y de Manuela, natural de Barabre-Puente deume; procesada en sumario 56 de 1954 por hurto; comparecerá ante el Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Lugo, en el plazo de diez días.—(966).

HIDALGO VIDAL, José (a) «El Chito»: natural de Sanlúcar de Barrameda soltero del campo, de diecinueve años hijo de Antonio y de Mercedes, bajo color sano, con domicilio en el pago de Pozo Nuevo de este término municipal domiciliado últimamente en dicho lugar, procesado por hurto en sumario 29 de 195; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sanlúcar de Barrameda.—(970).

GARCIA RUEDA, Mariano: domiciliado últimamente en Murcia, puente del Reguerón próximo al paraje Las Canales; procesado en causa 6 de 1956 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Murcia.—(967).

HERNANDEZ TUDELA, Fernando: natural de Cartagena, soltero de veinticinco años, hijo de Ventura y de Dolores, domiciliado últimamente en Cartagena, Parque, 51, y en Puertollano; procesado en causa 367 de 1946 por hurtos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia.—(968).

SUBIRANA SAN FELIU, Isidro: de cuarenta y un años, natural de San Fructuosa de Bages, hijo de José y de María, casado, del comercio, vecino de Castelldefels, domiciliado últimamente en Carretera, 66; procesado en sumario 400 de 1954 sobre atentado a Agente de la Autoridad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat. (969).

VILLA MINSUT, José Fernando: de veintinueve años, casado, jornalero, hijo de José y de Josefa, natural de Baena (Córdoba) y vecino de Castellfollit de la Roca, domiciliado en Generalísimo, 26; procesado en sumario 31 de 1955 por incendio; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés.—(972).

GUTIERREZ FRAGA, Pilar: de cuarenta y tres años, hija de Francisco y de Carmen, natural y vecina de Peñacastillo (Santander), procesada en sumario 163 de 1941 por hurto y condenada por la Audiencia Provincial de Santander a la pena de tres meses de arresto mayor; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander.—(973).

IBÁÑEZ ITURREY, Juan: de cuarenta y nueve años, casado, comisionista, hijo de Juan y de Antonia, natural de Marzón-Ampuero, domiciliado últimamente en Santander; procesado en sumario 53 de 1943 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander, sito en Castelar 5.—(974).

ARCE MACHO, Quintín Narciso: de diecinueve años, soltero, albañil, hijo de Narciso y de María, natural de Santander; procesado en sumario 236 de 1954 por sustracción.—(975); y

LUJAN SETIEN, Julián (a) «El Chulo»: de veintinueve años, hijo de Julián y de Mónica, natural de Tanos, Torrelavega, domiciliado últimamente en Tanos, Torrelavega; procesado en sumario 203 de 1950 por hurto.—(976).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrelavega.

GARCIA BORRAJO, Arlindo: de veinticuatro años, soltero, labrador, hijo de Restituto y de Rosalía, natural de Pazos de Borben, partido judicial de Redondela (Pontevedra) y vecindado últimamente en Elgóbar; procesado en causa 127 de 1955 por sustracción en el Juzgado de Instrucción de Vergara (Guipúzcoa); comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vergara.—(979).

FERNANDEZ PELLECEIN, Manuel: de veintiséis años, hijo de Antonio y de Josefa, natural de Monasterio (Badajoz), soltero, labrador, que últimamente habitaba en la calle Jacinto Benavente, número 3, primero D, y antes lo tuvo en el pueblo de Monasterio, calle General Mola, 66; procesado en sumario 451 de 1952.—(950); y

GARCIA-DIEGO Y ROMERO, Fernando: de veintitrés años, hijo de José y de Natividad, natural de Madrid, soltero, mecánico, que habitó primeramente en la calle Amparo, 6, y después en la de Sainz de Baranda, 12, procesado en sumario 492 de 1951 por hurto.—(951).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.

GARCIA PAGAN, Blas: de sesenta años, natural de Cartagena; y

ALCANTUD MARTINEZ, Alejandro: de treinta años, natural de Cartagena.—(952).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe.

LOSAIDA TOUBES, Manuel: de treinta y dos años, casado, jornalero, hijo de Manuel y de Anuncia, natural de La Habana (Cuba) y vecino de Galdacano-Durango (Vizcaya); procesado en causa 122 de 1953 sobre abandono de familia; comparecerá dentro del término de diez días ante la Ilma. Audiencia Provincial de Lugo.—(812).

GUERRERO PRIEGO, Florencio: de treinta y cinco años, hijo de José y de Pilar, soltero, jornalero, natural de Tarancón (Cuenca), domiciliado últimamente en Aranjuez, finca «Volteretas», procesado en causas 119 y 120 de 1956 por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón.—(813 y 814).

JIMENEZ NAVAS, Angel: de cincuenta y cinco años, albañil, hijo de Francisco y de Paula, casado con doña Casimira Girón Hellín, natural de Cabezasmesada (Toledo), vecino de Socuéllamos (Ciudad Real) y en la actualidad sin domicilio fijo e ignorado paradero; procesado en la causa número 85 de 1955 por sustracción de gallinas; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Durango.—(818).

NAVARRO MARTINEZ, Juan: de cincuenta y ocho años, hijo de Antonio y de Bonifacia, soltero, natural de Huéllano (Cuenca), vecino últimamente de Paláu Sahardera, manso Isach, de ignorado paradero; procesado en sumario 74 de 1945 sobre lesiones.—(819); y

MAYA GARNATXA, Elvira: de cuarenta y cinco años, agricultora, natural de Beget y con último domicilio en manso Costa de Darnius, casada, hija de Miguel y de Catalina; procesada en sumario 217 de 1950 sobre parricidio frustrado.—(820).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras.

GORROCHATEGUI RIPOLL, José María: de treinta y nueve años, hijo de José y de María, natural de Gurrea de Gallego (Huesca), con último domicilio en la calle de Historiador Diego, 27, de Valencia, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 229 de 1955 por estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe.—(821).

CARVAJAL LOPEZ, Fernando: de cincuenta y cinco años, hijo de Fernando y de Judita, albañil, casado, natural de Avilés, vecino de Granada y Gijón, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 19 de 1946, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Granada para constituirse en prisión.—(822).

MERINO ORTIZ, Rosario: de veinticuatro años, hija de Antonio y de Dolores, natural y vecina de Priego de Córdoba, callejón de Galvez 20, y también vecina de Granada, sin domicilio conocido y cuyo actual paradero se ignora, procesada por estafa en causa 193 de 1955.—(823); y

FERNANDEZ REMON, José Antonio: de unos treinta años, casado, natural de Bubión, en donde ha tenido su domicilio, y también en Granada últimamente en Campo Verde, 4, y Santa Paula, 28, cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran, procesado por estupro en causa número 170 de 1954.—(824).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Granada para constituirse en prisión.

VARGAS MONTAÑO, Manuel: de cuarenta y nueve años, tratante, natural de Saucedilla y domiciliado en Villanueva de la Sierra; procesado por estafa en sumario 92 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Hervás para constituirse en prisión.—(825).

DUPLA MIRAVET, Antonia: natural de Barcelona, soltera, meretriz, de treinta y ocho años, hija de Miguel y de Manuela, domiciliada últimamente en Barcelona, calle de Béjar 38; procesada por robo en sumario 48 de 1955.—(826); y

GRAU GORDO, Cinta: natural de Barcelona, soltera, meretriz, de treinta y cinco años, hija de Juan y de Rosa, domiciliada últimamente en Barcelona, calle de Mort, 33; procesada por robo en causa 48 de 1955.—(827).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para constituirse en prisión.

MAYORDOMO MOTA, Alarico: hijo de Juan y de Juliana, de cuarenta y un años de edad, casado, jornalero, natural de Villahermosa, domiciliado últimamente en Ruiders; procesado por hurto en sumario 123 de 1952.—(829).

COLLADO GARCIA, José: de treinta y seis años, hijo de Francisco y de María Amparo, jornalero, natural de Villacarrillo, últimamente en Jaén, calle Grande 18, y travesía de Zumbatarros, 8, procesado en sumario 9 de 1949.—(830); y

GORTES GARCIA, Antonio: de treinta y siete años, hijo de José y de Josefa, soltero, tratante, natural de Málaga y domiciliado últimamente en Granada, barranco Verlo (cuevas); procesado en sumario 9 de 1949.—(831).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Roda (Albacete) para constituirse en prisión.

SOLANO ANTELO, Antonio: cuyas demás circunstancias personales y domicilio

se ignoran; procesado por estafa en sumario 326 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid para constituirse en prisión.—(834).

MARTINEZ ALVAREZ, Manuela; soltera, de treinta y cuatro años, hija de Mariano y de Rosario, natural de Madrid, domiciliada últimamente en la calle de Pedro Criado, 3; procesada por hurto en sumario 189 de 1955.—(836);

LUJAN GARCIA, Rosario, cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran; procesada por hurto en sumario 189 de 1955.—(837); y

GOMEZ ALONSO, Eladio; de cincuenta y tres años casado, jornalero, hijo de Celedonio y de Valeriana, natural de Madrid que tuvo su último domicilio en la calle de Jesús, 17, barrio de la Bodeguilla (Canillas); procesado por amancebamiento en causa 264 de 1955.—(838).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid para constituirse en prisión.

MUÑOZ MARTINEZ, Isabel; de veintisiete años, hija de Burbujó y Vicenta, natural de Riaza (Segovia) y domiciliada en Madrid, Ponzano, 23, soltera, sus labores; penada por hurto frustrado en sumario 250 de 1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid para constituirse en prisión.—(841).

RANILLA REGALIZA, Rodrigo, casado, de cuarenta y tres años, albañil, hijo de Clemente y de Cipriana, natural de Candelario (Salamanca), domiciliado últimamente en Madrid, calle de los Mártires de la Ventilla, 24; procesado por hurto en sumario 525 de 1950.—(842); y

BALBAS ESCUDERO, Cirino; de treinta y dos años, viudo, mecánico, natural de Villobela de Esgueva, hijo de Miguel y de Victoria, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lope de Rueda, 9; procesado por injurias en sumario número 165 de 1944.—(843).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid para constituirse en prisión.

MORUBE FERNANDEZ, Bibiano; de treinta y siete años, casado, obrero, hijo de Leandro y de Alejandra, natural de La Robia y vecino de León, con domicilio en la calle de Juan de Badajoz, 11, 3.º; procesado por el delito contra la salud pública en sumario 99 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Avilés para constituirse en prisión.—(906).

DIAZ RODRIGUEZ, Leonor; de cuarenta y dos años, casada, sus labores, hija de Manuel y de Francisca, natural de Aldosende municipio de Paradela (Lugo); procesada por abandono de familia en sumario 150 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chantada para constituirse en prisión.—(908).

LOPEZ MARTINEZ, Carmen; domiciliada últimamente en Haro; procesada por hurto en sumario 23 de 1956; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño para constituirse en prisión.—(911).

BARRON MERINO, Pascual; casado, de treinta años; hijo de José y de Gregoria, natural de Alcorché de Ariza (Zaragoza) y que estuvo domiciliado en la calle de Jaime el Conquistador, 240 (chabolas); procesado por abandono de familia en sumario 277 de 1955; comparecerá

en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid para constituirse en prisión.—(920).

GRACIA CLAVERIA, Miguel; de veinteaños, natural de Zaragoza, soltero peón, hijo de Juan Antonio y de Jacoba, domiciliado últimamente en Campo rrells (Huesca); procesado en causa número 50 de 1955, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tremp.—(684)

DIAZ PALOMARES, Alfonso; y

RODRIGUEZ PLASENCIA, Alfonso; procesados en causa 5 de 1956, por hurto; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Valencia.—(685).

ARAEZ MARTINEZ, Jesús; hijo de Teresa Araez Martínez, casado; peón, de veintisiete años, natural de Rojales (Dolores), domiciliado últimamente en Alicante; procesado en causa 109 de 1950, por coacciones y otros; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Alicante.—(686).

CABALLERO RISUENO, Angel Eugenio; de treinta y seis años, natural de Espiel (Córdoba) y vecino de Linares, hijo de José y de Rufina; procesado en sumario 238 de 1955, sobre estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar.—(687).

CORBELLA CARPINTERO, Cirila (a) «Rosita»; de veinticuatro años, hija de Casimiro y de María, natural de Boecillo (Valladolid), prostituta; procesada en causa 109 de 1955, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Burgos.—(688)

NAVAS HORCAJO, Cirilo; de treinta y tres años, hijo de Angel y de Lucrecia, natural de Fuencarral, esquilador y domiciliado últimamente en dicho pueblo, barriada de Vistas de la Moraleja, y posteriormente en la barriada de Chamartín de la Rosa, en Bascones, 59; procesado en sumario 373 de 1945, por robo.—(690);

DIEZ FERNANDEZ, Juan; de treinta y cuatro años, soltero, panadero, hijo de Celestino y de Pilar, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en el mismo, calle de Comandante Fortea, 54, procesado en sumario 290 de 1941, por robo frustrado.—(693); y

GUERRERO SANCHEZ, Pascual; de treinta y cuatro años, casado, albañil, vecino de Colmenar Viejo, con domicilio últimamente en el mismo, calle del Olivar, 6; procesado en sumario 228 de 1952, por estafa.—(694).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.

CORTES RODRIGUEZ, José; hijo de Rafael y de Angustias, casado, calderero, de veintisiete años, natural de Granada, vecino de Sevilla, con domicilio en Imperial 11; procesado en sumario 371 de 1952, sobre apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Granada.—(696).

PAULINO FANDOS, Sigfrido; natural y vecino de Mislata, soltero, jornalero, de veintitrés años, hijo de Salvador y de Amparo; procesado por robo en causa 1 de 1956.—(980); y

LIS TUDELA, Enrique; natural y vecino de Chirivella, casado, jornalero, de vein-

tiséis años, hijo de José y de Concha; procesado por robo en causa 1 de 1956.—(981).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vinaroz.

CUESTA HIRUELAS, Dolores; de treinta años soltera, sus labores, hija de Plácido y de Felisa, natural de Collado Mediano; procesada en causa 289 de 1954, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.—(983).

FREIRE CORREDERA, Benita; de cincuenta y ocho años, hija de Manuel y de Manuela casada, natural de Fregeneda (Salamanca), vecina de Barcelona; sus labores; procesada por hurto en causa 464 de 1955, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 8 de Barcelona.—(646).

PERICAT ARENAS, Lidia; hija de Tomás y de Genoveva, de veintiocho años, natural de Sabadell, casada, modista; procesada por amenazas y coacciones en sumario 99 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona.—(647).

GONZALEZ GONZALEZ, Vicente; de veintiséis años, hijo de Cándido y de Julia, soltero, natural y vecino de Anillo (Orense), herrero; procesado por hurto en sumario 86 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Durango.—(649).

SANCHEZ SANCHEZ, Concepción; procesada por estafa en sumario 276 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Madrid.—(652).

MORENO BATISTA, Ricardo; de diecinueve años; soltero, estafador, procesado; por robos en sumario 223 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Zaragoza.—(659).

MUÑOZ SANCHEZ, José; casado, jornalero, de cuarenta y siete años, natural y vecino de Casarrubios del Monte (Toledo), cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 78 de 1955 por abandono de familia.—(697); y

ZAROBÉ SEGUROLA, Manuel; casado, de cuarenta y tres años, natural de Bilbao, domiciliado en Madrid, Alfoñso XII, 46; procesado en sumario 73 de 1954 por lesiones.—(698).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Illescas.

GOMEZ LUCENA, Plácido; de treinta y siete años, hijo de Plácido y de Dolores, natural de Espejo y domiciliado últimamente en Montilla (Córdoba), casado, albañil; procesado en sumario 65 de 1950 por hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almunia de Doña Godina.—(699).

PICON RODRIGUEZ, Eugenio; domiciliado últimamente en Trovado del Camino (León); procesado en causa 4 de 1936 por tentativa de estafa; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño.—(700).

OSORIO GARCIA, Francisco; de cuarenta y un años, casado, jornalero, natural de Albacete, domiciliado últimamente en Madrid, Jaime el Conquistador, 8; procesado en causa 18 de 1955 por hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 8 de Madrid.—(703).